



SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ANDINA

DECLARACIÓN DE QUITO

Quito, 7 de Noviembre de 2013

Los Ministros, Viceministros y Altos Funcionarios del sector energético de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, este último en calidad de país observador, integrantes del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina, reunidos en la ciudad de Quito, en virtud de los compromisos y previas declaraciones de Galápagos, Lima, Bogotá y Santiago; y en concordancia con los principios de cooperación internacional e integración regional:

CONSIDERANDO:

Que, los Ministros y Altas Autoridades del sector energético de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, suscribieron en abril de 2011 la Declaración de Galápagos, con la cual se decidió dar impulso al proceso de integración eléctrica de la región andina.

Que, los citados países han reiterado a través de las Declaraciones de Lima, Bogotá y Santiago, su firme voluntad política y el compromiso con el proceso de integración energética de la región; y en este contexto, con el desarrollo del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA).

Que, es su común interés impulsar y expandir los intercambios de energía eléctrica entre los países participantes, en un marco de solidaridad, seguridad, equidad y

complementariedad en el uso de los recursos, para beneficio y desarrollo económico y social de los países.

Que, para el desarrollo de los intercambios de electricidad entre los países se requiere de la planificación y construcción de infraestructura de transmisión binacional y regional; así como de acuerdos regulatorios y operativos que permitan avanzar hacia la conformación y funcionamiento de un mercado eléctrico regional, considerando los acuerdos bilaterales existentes y los que pudieran surgir, como pilares fundamentales en este proceso.

Que, según el plan de trabajo aprobado en Santiago de Chile, una vez cumplido el proceso de selección y contratación, contando con el apoyo financiero del BID, se dio inicio al Estudio de Armonización Regulatoria y al Estudio de Planificación de la Infraestructura para la Interconexión Eléctrica de los países participantes del SINEA.

Que, habiendo los Equipos Consultores presentado el informe del Estudio de “Planificación de la Infraestructura”, los resultados preliminares son satisfactorios para los escenarios analizados, tanto en lo referente a las perspectivas para el intercambio de energía eléctrica entre los países, así como la identificación de posibles alternativas de interconexión a ser estudiadas en fase de factibilidad.

Que, en el transcurso del trabajo que se ha venido realizando en el marco del estudio de “Armonización Regulatoria”, se ha logrado profundizar en el desarrollo de principios fundamentales para la implementación gradual de un mercado regional, entre ellas: formas y metodologías de reparto de las rentas de congestión, tratamiento de la energía en tránsito, la formación transparente y competitiva de precios, los modelos de mercado de corto y largo plazo, despacho regional, instituciones regionales, entre otros. Lo anterior, sin perjuicio de los acuerdos bilaterales que se puedan alcanzar en esta materia.

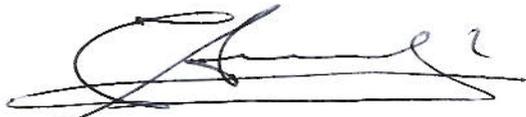
Que, no obstante el avance significativo que reporta el proyecto SINEA, se requiere mantener el impulso para la ejecución de las actividades siguientes.

ACUERDAN:

1. Ratificar su compromiso con el proceso de integración eléctrica regional y con el desarrollo del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina – SINEA.

2. Respalda el trabajo desarrollado por los equipos técnicos en el marco de los estudios de Armonización Regulatoria y de Planificación de la Infraestructura, y valorar las convergencias preliminares que se han alcanzado.
3. Recomendar la continuación de los estudios en la fase de factibilidad, para las alternativas de interconexión que han sido identificadas por los equipos técnicos, u otras que pudieran surgir del trabajo futuro de los países.
4. Llamar a los equipos técnicos a extremar sus esfuerzos para profundizar el análisis y extender los grados de coincidencia en aquellos temas en los que aún se mantienen posiciones divergentes, manteniendo en todo momento el respeto irrestricto a los modelos de gestión y esquemas jurídicos, normativos y organizativos propios de cada país.
5. Solicitar a los coordinadores nacionales y a los equipos técnicos, el mayor apego posible al cronograma acordado para la culminación de los estudios y la integración de sus resultados a una Hoja de Ruta de las acciones siguientes, la cual será presentada en la próxima reunión del Consejo de Ministros.
6. Recomendar se mantenga la coordinación y articulación permanentes con otras instancias e iniciativas de integración de la región, que persiguen objetivos similares, en particular con la Comunidad Andina y sus grupos de trabajo GTOR y GOPLAN.
7. Reconocer la necesidad y conveniencia de contar con un permanente diálogo con el sector público y privado, para identificar oportunidades y las dificultades que podría enfrentar el proceso de integración eléctrica.
8. Agradecer y felicitar al Ecuador y sus instituciones, por el papel que ha desempeñado como Coordinador del SINEA, desde septiembre de 2012 hasta la fecha.
9. Designar a Perú para que ejerza la coordinación del proceso SINEA a partir de la presente fecha y hasta el mes de noviembre de 2014.
10. Expresar su reconocimiento al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, por su gestión, apoyo financiero y compromiso con el proyecto; y solicitar su permanencia a cargo de la Secretaría Técnica del SINEA.

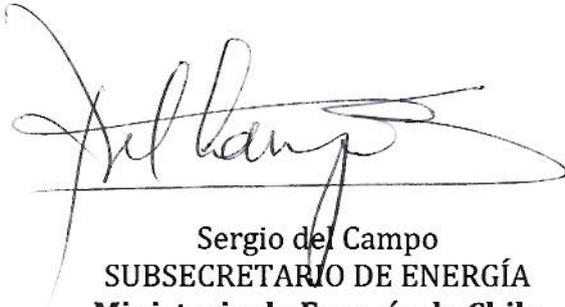
11. Reunirse al momento que se disponga de los resultados finales de los Estudios, para conocer, discutir y aprobar la Hoja de Ruta con las actividades siguientes que se requieran para alcanzar los objetivos del proyecto SINEA. Un punto importante de esta reunión será el análisis sobre Eficiencia Energética a nivel regional.



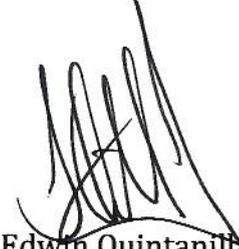
Esteban Albornoz Vintimilla
MINISTRO
**Ministerio de Electricidad y Energía
Renovable de Ecuador**



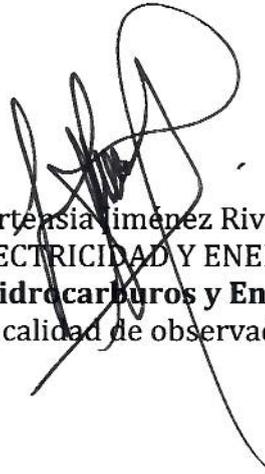
Amilkar Acosta Medina
MINISTRO
**Ministerio de Minas y Energía de
Colombia**



Sergio del Campo
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA
Ministerio de Energía de Chile



Edwin Quintanilla
VICEMINISTRO DE ENERGÍA
**Ministerio de Energía y Minas de
Perú**



Hortensia Jiménez Rivera
VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS
Ministerio de Hidrocarburos y Energía de Bolivia
En calidad de observador